Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVIII DIRECCIÓN REGIONAL ARICA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318680049

LUIS INQUILTUPA
6.158.828-0
P LYNCH #120 PUTRE, PUTRE
CASA DE HUESPEDES

RESUELVE AUTORIZA INSCRIPCION EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

ARICA, 29/11/2018

RES. EX. N° 77318089877 /

VISTOS: La solicitud de fecha 09 de octubre de 2018, presentada
por Luis Inquiltupa, RUT. 6.158.828-0, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicio prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;
Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N°5 del Código Tributario
Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios:
Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe 14/2018 de fecha 20.11.2018, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.
INCLÚYASE a Luis Inquiltupa RUT. 6.158.828-0, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - DIRECCION REGIONAL ARICA - DIRECTOR REGIONAL

MARIA TERESA LIZANA ORTUYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

LUIS INQUILTUPA

PATRICIO LYNCH N°120, PUTRE

SECRETARÍA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE